

ACTA NUMERO: ASO/OG/2023/001

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", Código Postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, previa convocatoria a los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estando presentes el Mtro. Pastor Cruz Ortiz, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; la L.A.F. Mariel Cortés Ramón, Titular de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional de la Auditoría Superior del Estado en representación del Mtro. Javier Hernández Hernández, Auditor Superior del Estado de Campeche; la Licenciada Wendy Adelfa Ramírez Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en representación del Mtro. Loreto Verdejo Villacis, Vicefiscal en Funciones de Fiscal Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Campeche; el L.E. Bertz Miguel Acosta Rodríguez, Director de Contraloría Social en representación de la Abogada María Eugenia Enríquez Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche; la Mtra. María Eugenia Ávila López, Magistrada y Consejera del Poder Judicial del Estado de Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local en el Sistema Anticorrupción; la Mtra. Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; y el Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, en su carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, da inicio la Primera Sesión Ordinaria del año 2023



del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum;
2. Informe del cuarto trimestre;
3. Informe del Dictamen a los Estados Financieros 2022 por un despacho contable externo;
4. Evaluación de resultados del Programa para integrarlos al PAE 2023;
5. Informe sobre el oficio circular de SAFIN referente a las contrataciones por honorarios dentro del capítulo 3000;
6. Revisión y en su caso aprobación de los contratos del segundo trimestre del CPC;
7. Clausura de la sesión.

I.- El Mtro. Pastor Cruz Ortiz, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche da la bienvenida a los asistentes al evento, y solicita al Lic. Oscar de Jesus Pacheco López, en su calidad de Secretario Técnico el pase de lista, quien informa al presidente que hay Quorum legal toda vez que, se encuentran presentes seis de siete integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Mtro. Pastor Cruz Ortiz declara iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

II.- Para desahogar el segundo punto del orden del día el Presidente del Órgano de Gobierno solicito al secretario técnico, presentar el informe del cuarto trimestre 2022. Quien en uso de la palabra presentó el informe del cuarto trimestre de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado en el que expuso el cierre presupuestal 2022 de la SESA; así como la observación de los auditores de la Secretaria de la Contraloria del Gobierno del Estado, que fiscalizaron los recursos presupuestales de los ejercicios 2021 y 2022, señalan que estos deben ser aprobados por el Órgano de Gobierno. Como consecuencia de este punto, en uso de la palabra la Magistrada Maria Eugenia Ávila López, solicitó a los Integrantes del Comité Coordinador, revisar las atribuciones del Órgano de Gobierno



descritas en el Reglamento Interno de la SESAE específicamente en su artículo 10 del cual se aprecia una cierta contradicción en sus fracciones VI y VIII. Por lo que solicitan poder analizarlas con más tiempo para poder determinar si los Informes Trimestrales deben ser aprobados o solo ser presentados a manera de conocimiento. También se planteó el diseño de un nuevo formato de presentación de los informes trimestrales con la finalidad de que sean más ejecutivos, independientemente de que sean presentados en los formatos oficiales establecidos. Al no haber más comentarios se da por concluido este punto.

III.- Continuando con el tercer punto del orden del día, referente al informe del Dictamen a los Estados Financieros 2022 por un despacho contable externo. El Secretario Técnico expone que en cumplimiento a la señalado en el artículo 67 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, anualmente, se deben dictaminar los estados financieros de la SESAE para su aprobación, previo informe del comisario y dictamen de un auditor externo, por lo que la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado designo al CP Amador Martínez Centurión como auditor externo para llevar a cabo este dictamen, poniéndonos en contacto con su despacho, se acordó sus honorarios en un monto de 35,000.00 pesos para realizarse en un periodo del 1 de abril al 1 de junio del año en curso. Por lo analizado en el punto anterior el Presidente del Órgano de Gobierno pregunta, si debe ser aprobado también este asunto o es solo de conocimiento; en uso de la palabra la Magistrada Maria Eugenia Ávila López expone que considera que, este punto es un cumplimiento legal por lo que a su consideración no requiere aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, opinión con la que los demás integrantes estuvieron de acuerdo. Al no haber más comentarios se da por concluido también este punto.

IV.- Para desahogar el cuarto punto del orden del día el Presidente del Órgano de Gobierno, solicita al Secretario Técnico exponerlo. Quien en uso de la palabra expone la solicitud de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado para la integración del "Programa de



Combate a la Corrupción de la SESAE” al PAE 2023; por lo que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche envió para su validación las Cédulas de Identificación de Programas a Evaluar (CIPE) a la Secretaria de Administración y Finanzas mediante el oficio número SE/2023/056 de fecha 13 de marzo del presente año; mismas que fueron validadas en el CIPE y notificado a través de oficio número SAFIN03/PP/PRE/0385/2023 del día 15 del mismo mes y año. Empero, no fue autorizada la ampliación de recursos presupuestales para este ejercicio fiscal 2023 solicitada con anterioridad mediante el oficio número SE/2022/0162 de fecha 8 de septiembre del año 2022. Razón por la cual, se notificó a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado mediante oficio SE/2023/058 de fecha 16 de marzo del año en curso que, por falta de presupuesto disponible, no es posible participar en el Programa Anual de Evaluación PAE 2023. A su conclusión de la información el Presidente del Órgano de Gobierno pone a consideración de sus integrantes si hay algún comentario al respecto. Al no haber comentarios se da por concluido también este punto.

V.- Siguiendo con el punto cinco del orden del día el Presidente del Órgano de Gobierno solicita a El Secretario Técnico exponer el oficio circular SAFIN03/SSAyF/DGRHyEO/DRH/0053/2023 emitido por la SAFIN, quien expuso que en dicha circular solicita la SAFIN reporte de las contrataciones por honorarios dentro del capítulo 3000, mismo que en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche solo se tiene en ese rubro las contrataciones de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, los cuales se estarán enviando mensualmente. A su conclusión de la información el Presidente del Órgano de Gobierno pone a consideración de sus integrantes si hay algún comentario al respecto. Al no haber comentarios se da por concluido también este punto.

VI.- Para el desahogo de este punto el Presidente del Órgano de Gobierno, solicita al Secretario Técnico exponer los contratos para el segundo trimestre del Comité de



Participación Ciudadana, a lo que señala que el 31 de marzo del año en curso, concluye la vigencia de los contratos de Comité de Participación Ciudadana del primer trimestre, por lo que somete a su aprobación el contrato de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el segundo trimestre correspondiente a abril-junio de 2023, específicamente en su cláusula tercera del contrato aprobado, referente a las expensas por 13,000.00 a cada integrante del Comité de Participación Ciudadana en tanto se cuente con la disponibilidad presupuestal. El Presidente del Comité Coordinador pone a consideración de sus integrantes si hay algún comentario al respecto antes de someterlo a votación. En uso de la palabra la Magistrada Maria Eugenia Ávila López pregunta al Secretario si se cuenta con la disponibilidad presupuestal; respondiendo que mientras no se designe los dos integrantes que faltan se tendrán ahorros presupuestales. Al no haber más comentarios al respecto se somete a votación aprobándose este punto por mayoría de votos de los integrantes participantes cinco a favor y una abstención.

Una vez expuestos los puntos anteriores, los integrantes del Órgano de Gobierno acuerdan lo siguiente:

Acuerdo 05/OG/2023

Se acuerda por unanimidad de los integrantes asistentes del Comité Coordinador analizar las atribuciones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado establecidas específicamente en las fracciones VI y VIII del artículo 10 del Reglamento Interior, con el objeto de determinar si los Informes Trimestrales deben de aprobarse o solo deben ser presentados de conocimiento. Así como, también diseñar un nuevo formato más accesible para la presentación de estos informes independientemente de cumplir con los formatos oficiales.




Acuerdo 06/OG/2023


Se aprueba por mayoría de votos (cinco a favor y una abstención) la cláusula tercera de los contratos para el CPC correspondiente al trimestre abril-junio de 2023, referente al pago de las expensas por 13,000.00 a cada integrante del Comité de Participación Ciudadana en tanto se cuente con la disponibilidad presupuestal.

VII.- Una vez desahogados los puntos anteriores, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE**



Mtro. Pastor Cruz Ortiz
Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema
Anticorrupción del Estado de Campeche



L.A.F. Mariel Cortés Ramón,
En representación del Mtro. Javier Hernández Hernández,
Auditor Superior del Estado de Campeche



Licda. Wendy Adelfa Ramírez Díaz,
En representación del Mtro. Loreto Verdejo Villacis, Vicefiscal
en Funciones de Fiscal Especializada en combate a la
Corrupción del Estado de Campeche



L.E. Bertz Miguel Acosta Rodriguez

En representación de la Abogada María Eugenia Enríquez
Reyes, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de
Campeche



Mtra. María Eugenia Ávila López

Magistrada y Consejera del Poder Judicial del Estado de
Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local
en el Sistema Anticorrupción



Mtra. Hellien María Campos Farrán, Magistrada

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de Campeche

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado certifico que: los acuerdos establecidos en esta acta son los acordados en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche de fecha 23 de marzo del año 2023.



Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE

